



Bogotá, junio de 2026

Señor  
**ANONIMO**  
[acevedomagaldi@gmail.com](mailto:acevedomagaldi@gmail.com)  
Ciudad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Radicado N° **S-2026-200242**  
Fecha: 12-06-2026 - 07:53  
Folios: 1 Anexos: NO  
Radicator: ANDRES IVANNO GALEANO TORO - 4300  
Destino: ANONIMO SDQS 3251232026

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **ETFSI**

REF: Respuesta comunicación SDQS 3251232026

Respetado Señor:

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE de la Secretaría de Educación del Distrito – SED en el marco de sus funciones establecidas en el artículo 31 del Decreto 310 del 2022, en respuesta a su solicitud realizada mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones radicado No. SDQS 3251232026, me permito aclarar: que:

- 1. Inconformidad a proceso por parte de secretaria distrital de ambiente por árbol cerca al colegio General Santander, donde solicita dado las recomendaciones a la construcción de colegio Santander no se ha evidenciado las recomendaciones, el árbol sigue creciendo la polisombra no cubre nada y el árbol no ha sido podado.***

***agradezco de antemano, ya que el árbol esta inestable y se está recostando directamente en la casa.***

Respuesta: Teniendo en cuenta la respuesta brindada por la Secretaria Distrital de Ambiente, se reitera que, en la Resolución 00606 de 2025, autoriza la tala del árbol identificado con el No.31.

Sin embargo, durante el proceso constructivo se evidenció que no era necesario la tala del individuo arbóreo, razón por la cual se adelanta el trámite de poda, el cual fue radicado en el mes de diciembre de 2025.

Se espera que la autorización de tala sea expedida en el mes de julio de 2026 y así proceder con la tala del árbol.

Cordialmente,

**ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO**  
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Ing. Juan David Londoño - Contratista DCCEE  
Proyectó: Arq. María Estela Herrera M – Contratista DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



## FABIOLA ROMERO SABOGAL

---

**De:** yedebebe@yahoo.es  
**Enviado el:** lunes, 4 de mayo de 2026 3:47 p. m.  
**Para:** sdqs@alcaldiabogota.gov.co; sedcontactenos@educacionbogota.edu.co; notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co  
**Asunto:** Fw: Respuesta Definitiva [5582132025]  
**Datos adjuntos:** 2025EE267746.pdf; 2025EE267845.pdf

buen dia

Escalo nuevamente solicitud dado las recomendaciones a la construccion de colegio santander no se ha evidenciado las recomendaciones , el arbol sigue creciendo la polisombra no cubre nada y el arbol no ha sido podado.

agradezco de antemano ya que el arbol esta inestable y se esta recostando directamente en la casa

----- Mensaje reenviado -----

**De:** "avisoinformativo\_sdqs@alcaldiabogota.gov.co" <avisoinformativo\_sdqs@alcaldiabogota.gov.co>  
**Para:** "yedebebe@yahoo.es" <yedebebe@yahoo.es>  
**Enviado:** martes, 11 de noviembre de 2025, 09:49:58 GMT-5  
**Asunto:** Respuesta Definitiva [5582132025]

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2025

Señor (a)

Asunto: Respuesta Definitiva [5582132025]  
Canal de presentación: WEB

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, de manera atenta se informa que se ha registrado en su petición No. [5582132025] el evento "Respuesta Definitiva", a través del Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas -Bogotá Te Escucha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006. Con el siguiente comentario:

"Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente emite respuesta para su conocimiento y fines pertinentes. Agradecemos su compromiso con el ambiente de la ciudad"

Para acceder a Bogotá Te Escucha y consultar la respuesta a su petición siga las siguientes instrucciones:

Peticionario identificado

- Video tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=oz3AXP9rvrl>
- Instructivo: <https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/tutorial-consulta-respuesta-definitiva-registrado.pdf>

Peticionario Anónimo

- Video Tutorial: [https://www.youtube.com/watch?v=eF\\_j9TMqsNI&t](https://www.youtube.com/watch?v=eF_j9TMqsNI&t)
- Instructivo: <https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/tutorial-consulta-respuesta-definitiva-anonimos.pdf>

Atentamente,

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqs/>

---

**AVISO IMPORTANTE:** Este correo es enviado desde Bogotá Te Escucha como respuesta automática en el registro, clasificación y/o atención de su petición. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún funcionario.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

---

Powered by [Dexon BPM](#)



**COMUNICACIÓN POR AVISO**

(Artículo 69 y 73 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Procede a  
**COMUNICAR POR AVISO**

**Asunto:** Respuesta radicado No: 2025ER244967

A los 11 días del mes de noviembre de 2025 la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente en aplicación del artículo 69 y 73 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a comunicar la siguiente respuesta al asunto de la referencia:

<b>Radicado</b>	2025ER244967 de 16-10-2025
<b>Número del radicado y fecha de respuesta:</b>	2025EE267746 de 10-11-2025
<b>Expedida por:</b>	SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del día 11-11-2025 en la cartelera dispuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Área de Servicio al Ciudadano ubicada en la Av. Caracas # 54 - 38 en la ciudad de Bogotá D.C o en la página web de la entidad.

LA COMUNICACIÓN AQUÍ RELACIONADA, DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE COMUNICADA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2025EE267746 en tres (3) folios.

Certifico que el presente Aviso se retirará el día 18-11-2025 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



**YESSICA PAOLA CORTES OSSA  
SUBSECRETARÍA GENERAL**

PA09-PR04-M1 V1



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 6791608 Radicado # 2025EE267746 Fecha: 2025-11-10

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2025ER244967** de 16 de octubre de 2025.  
Al responder por favor citar este número de radicado.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita:

*“(...) DADO QUE EXISTE UN ARBOL QUE COLINDA EXACTAMENTE ENTRE EL MURO DEL COLEGIO Y MI CASA, EL CUAL VA CRECIENDO SIN CONTROL, SE SOLICITO INCIALMENTE LA PODA O TRANSLADO YA QUE CAEN LAS HOJAS DIRECTAMENTE ALOS CANALES, PERO ELLOS INFORMAN QUE ES DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA DE AMBIENTE (...)”.*

Nos permitimos informarle que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 31 de octubre de 2025 en la Calle 159 No. 8–56 (**Colegio General Santander – Sede Usaquén**), encontrando lo siguiente:

Un (1) individuo arbóreo de la especie Cerezo (*Prunus capuli*), ubicado dentro de las instalaciones del mencionado colegio. El ejemplar presenta copa densa, fuste recto y buenas condiciones físicas y fitosanitarias.

Verificados los antecedentes, se estableció que dicho árbol de cerezo, se identifica con el número de inventario **31**, y se encuentra incluido dentro del acto administrativo, **Resolución 00606 de 2025** mediante el cual se autorizó el traslado del individuo en cuestión a la **Secretaría de Educación del Distrito**.

Por lo anterior, se informa que el árbol mencionado **cuenta con permiso vigente de traslado**, el cual **aún no ha sido ejecutado** por la Secretaría de Educación del Distrito; sin embargo, se encuentra dentro del plazo establecido en la resolución.

Respecto a lo relacionado con la caída de hojas sobre los canales, se aclara que esta Entidad, en el marco de sus competencias misionales orientadas a la protección y conservación del arbolado urbano, no emite conceptos ni adelanta actuaciones cuando la afectación corresponde a fenómenos naturales tales como la caída de hojas, frutos o exudados, por tratarse de procesos propios del desarrollo biológico de las especies.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

En este sentido, **se le recomienda** la instalación de **mallas polisombra o angeo** sobre el área en conflicto, preferiblemente de alta resistencia a la corrosión y larga duración (*materiales como aluminio, fibra de vidrio o plástico*), a fin de que actúen como **trampa para el material vegetal**. Asimismo, se sugiere **programar la limpieza periódica** de las mallas para evitar obstrucciones o acumulación de residuos

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o al correo electrónico [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co).

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

Anexo: registro fotográfico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Foto 1. Lugar de visita, Colegio General Santander, sin placa



Foto 2. Colegio General Santander



Foto 3. Vista Cerezo con fuste recto



Foto 4. Vista general cerezo, con autorización de Traslado

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

